

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Expediente

Tel. Fax : 4959-6884/5

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO	
23/04/2018	11034	A	10802

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

30/04/2018

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	ACT400-000056N		SOLDADOR INVERTER	C/U	6.00		27563 1	
2	ACT400-000011N		COMPRESOR DE AIRE	C/U	6.00		27563 2	
3	ACT100-000058N		GRUPO ELECTROGENO - DE 5 A 9 KVA	C/U	5.00		27563 3	
4	ACT501-000378N		CALIBRADOR DE LAZO PARA MEDICIÓN.-	C/U	1.00		27441 1	
5	ACT504-000022N		FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA	C/U	1.00		27441 2	
6	ACT501-000011N		MEGOHMETRO DIGITAL	C/U	2.00		27441 3	
7	ACT501-000018N		Pinza amperométrica	C/U	4.00		27441 4	
8	ACT501-000013N		CALIBRE DIGITAL	C/U	3.00		27441 5	
9	ACT100-000058N		GRUPO ELECTROGENO - DE 5 A 9 KVA	C/U	1.00		27447 1	
10	ACT504-000101N		AMOLADORA ELECTRICA ANGULAR (4 1/2")	C/U	18.00		27447 2	
11	ACT504-000106N		AMOLADORA ELCTRICA ANGULAR (7")	C/U	10.00		27447 3	
12	ACT504-000030N		AGUJEREADORA ELECTRICO DE 13MM	C/U	15.00		27447 4	
13	NUM85930511500N		PISTOLA COMPLETA DE ALTA PRESION PARA PINTAR	C/U	10.00		27447 5	
14	ACT504-000118N		SIERRA CORTADORA SENSITIVA	C/U	2.00		27447 6	
15	ACT400-000339N		SOLDADORA ELECTRICA PORTATIL	C/U	2.00		27447 7	
16	ACT504-000086N		AGUJEREADORA ELECTRICO DE 32 MM DE CAPACIDAD	C/U	2.00		27447 8	
17	ACT501-000011N		MEGOHMETRO DIGITAL	C/U	1.00		26931 1	
18	ACT501-000308N		Videoscopio	C/U	1.00		26931 2	
19	ACT501-000406N		Lupa Binocular Estereoscopica	C/U	1.00		26931 3	
20	NUM85865030100N		SOPORTE PARA ROLLO DE ESTAÑO 92 X 120 X 110 PESO 620 G CARGA 0 A 1 KG	C/U	7.00		26931 4	
21	ACT501-000105N		MEDIDOR DE DISTANCIAS	C/U	1.00		26931 5	
22	ACT501-000423N		Telurimetro Digital	C/U	1.00		26931 6	
23	ACT501-000227N		MULTIMETRO DIGITAL DE MEDICION	C/U	2.00		26931 7	
24	ACT501-000129N		CAPACÍMETRO	C/U	2.00		26931 8	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

25	ACT400-000172N		MORSA MULTIPROPÓSITO	C/U	2.00		26931	9
26	ACT400-000217N		AFILADORA PARA BROCAS / MECHAS	C/U	1.00		26931	10
27	ACT501-000260N		ANALIZADOR DE ESPECTRO	C/U	1.00		26931	11
28	ACT400-000419N		Grabadora por aspersion	C/U	1.00		26931	12
29	ACT400-000394N		CORTADORA DE PLACAS PCB	C/U	1.00		26931	13

Lugar de Entrega

Observaciones(Forma de pago, etc.)

VER PLANILLA DE ENTREGAS

10000697 Serra, Diego

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11034	A 10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Especificaciones:</p> <p>Equipo para soldadura, monofásico.-</p> <p>Tensión de alimentación: 220 V - 50 Hz.-</p> <p>Rango de corriente de trabajo: 10 - 200 A.-</p> <p>Para electrodos de hasta 5 mm.-</p> <p>Debe contar con ventilación turbo.-</p> <p>Debe contar con protección térmica.-</p> <p>Debe incluir pinza porta electrodo y pinza para masa.-</p>
2	<p>Especificaciones:</p> <p>Monofásico.-</p> <p>Tensión de alimentación: 220 V - 50 Hz.-</p> <p>Potencia: A partir de 3,0 hp - libre de aceite.-</p> <p>Capacidad de tanque: de 25 a 30 lts.-</p> <p>Capacidad de presión máxima: hasta 120 psi.-</p> <p>Debe contar con manómetro indicador y regulador de caudal.-</p> <p>Debe contar con ruedas y manija para transporte.-</p>
3	<p>Especificaciones:</p> <p>Potencia máxima: 8 kVA.-</p> <p>Tensión: 220 V.-</p> <p>Frecuencia: 50 Hz.-</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11034	A 10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
4	<p>Alternador con AVR.-</p> <p>Debe contar con al menos 2 salidas 220 Vca y 1 salida 12VCC.-</p> <p>Debe contar con chasis completo para protección del equipo, ruedas y manijas para transporte.-</p> <p>Hay stock en almacenes.</p> <p>Se adjunta presupuesto</p>
5	<p>Hay stock en almacenes</p> <p>Se adjunta presupuesto</p>
6	<p>Hay stock en almacenes</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA 1174/08</p> <p>Se adjunta presupuesto</p>
7	<p>Hay stock en almacenes</p> <p>Se adjunta presupuesto</p>
8	<p>CALIBRE DIGITAL 150MM T/MITUTOYO.</p> <p>Se adjunta presupuesto.</p>
9	<p>GRUPO ELECTRÓGENO HYUNDAI 6.8 KVA CON RUEDAS Y MANIJA (HHY6800FE) .O similar características y calidad.</p> <p>Potencia máxima: 6.8 KVA.</p> <p>Potencia nominal: 6.5 KVA.</p> <p>Potencia del motor: 13 HP</p> <p>Arranque: eléctrico y manual.</p> <p>Garantía: 1 año de garantía oficial.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11034	A 10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>Voltaje: 220V.</p> <p>Frecuencia: 50 Hz.</p> <p>Alternador: Con AVR.</p> <p>Salida: 2x220va y 12 vc.</p> <p>Motor: IC 390 OHV.</p> <p>Tanque: 22 litros.</p> <p>Revoluciones: 3000 RPM.</p> <p>Uso continuo: 8 horas.</p>
10	<p>Amoladora eléctrica angular 4 1/2"</p> <p>CCR 6 CCEE 2 POTENCIA 750W (MARCA METABO, BOSH O STANLEY) o similar características y calidad.</p>
11	<p>Amoladora eléctrica angular 7"</p> <p>CCR 4 CCEE 0 POTENCIA 2200W (MARCA METABO, BOSCH O STANLEY) o similar características y calidad</p>
12	<p>Taladro eléctrico de 13 mm</p> <p>CCR 6 CCEE 3 POTENCIA 800W (MARCA METABO, BOSCH O STANLEY) o similar características y calidad</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11034	A 10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
13	<p>Marca KANE - Modelo AL 700 o similar características y calidad</p> <p>..</p>
14	<p>POTENCIA 2100W. De primera marca stanley -Metabo Bosch o similar características y calidad</p>
15	<p>SOLDADORA ELÉCTRICA PORTÁTIL (TIPO INVERTER - MARCA TAURO) o similar características y calidad</p> <p>POTENCIA 250A.</p> <p>.</p>
16	<p>TALADRO ELECTRICO DE 32 MM DE CAPACIDAD Encastre SDS PLUS Patrimonio</p> <p>"POTENCIA 1250W. MarcaStanley - ModeloSTHR1232K - Sistema de encastreSDS Plus - Accesorios incluidosMaletin, O similar características y calidad.Mango, 5 Brocas y 2 Cinceles - Energía de impacto3,5 Joules</p> <p>o similar características y calidad</p> <p>Fuente de alimentaciónEléctrica -</p> <p>Velocidad de rotación850 rpm.</p> <p>"</p> <p>.</p>

PLANILLA Nro.	NUMERO
11034	A 10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
17	<p>Probador de aislamiento digital de alta tensión. Rangos de tensión 0,5 Kv., 1 Kv., 2,5 Kv. y 5 Kv. Rangos de medición, 0-25 Gohm, 0-50Gohm, 0-125 Gohm y 0-250 Gohm. Auto rango. Apagado automático. Debe incluir juegos de puntas, manual y estuche de transporte rígido.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA 1174/08</p>
18	<p>Consiste en un microscopio óptico, cámara CCD y display LCD integrados. Debe poseer las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la imagen de los objetos en su pantalla LCD para observación de la misma por varias personas simultáneamente. 2. Mejora condiciones de trabajo: Disminuyendo la fatiga resultante del trabajo durante períodos largos con microscopios tradicionales. 3. Diseño compacto, fácil de operar, ocupa poco espacio en la mesa de trabajo. 4. Escala con graduación para medición y orientación referencial. 5. Equipado con iluminación adicional para mejorar. 6. Puede ser conectado a una computadora vía acceso USB2.0. <p>Rango del zoom: 10X--100X. Distancia de trabajo: 100mm. Medida de la base: 155mm x 230mm. Display LCD (Medidas): 8'' (165mm x 125mm) Píxel: 640 x 480. Proporción del reticulado: 0.2535mm x 0.2535mm. Salida a PC: USB.</p>
19	<p>Lupa binocular estereoscópica, debe poseer Cabeza binocular con inclinación a 45° con distancia interpupilar variable de 55 - 75 MM, Porta ocular con ajuste de dioptrías + 5D, debe venir provista con Par de oculares 10X WF, 15X WF y 20X WF, y Objetivos de 1X, 2X, 3X y 4X en tórnea giratoria, aumentos totales de 20X Y 40X. Enfoque macro métrico bilateral con ajuste de tensión. Sustentación en columna sobre la base con fijación de altura. La base debe contener dos platinas, blanco/ negro y transparente y pinzas de sujeción. La iluminación debe de ser incidente y transmitida de 12V 10W con llave interruptora en su base y debe Cumplir con las normas de seguridad eléctrica según resolución N° 92/ 98</p>
20	<p>// Ancho: 92 mm</p> <p>Profundidad: 120 mm</p> <p>Altura: 110 mm</p> <p>Peso: 620g</p> <p>Carga maxima de soporte: 1 Kg</p> <p>Base antideslizante sólida.</p> <p>Anillo-guía evita que el alambre se enrede. //</p>
21	<p>Medidor laser de distancias con capacidad para medir hasta 330 pies (100 metros), con pantalla LCD retroiluminada, capacidad de almacenar las ultimas 20 mediciones, equipado con sensor de inclinación y brújula, capacidad de calcular área y volumen.- Unidad de lectura seleccionable (sistema métrico o imperial). Calcula sumatoria, área y volumen, 2 posiciones de medición, guía indicadora laser, permitiendo conocer el punto de referencia. Precisión +/- (0.5+ 1 dígito), alimentaciones: 53x128x36mm</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

11034

A

10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	(aproximadas). *****JAM,19/05/2011,PATRIMONIO*****
22	Medidor de puesta a tierra, Rangos de medición 0 a 40 ohm, 0 a 400 ohm y 0 a 4000 Ohm. Tensión en alterna 0 a 400 Vca para 50 y 60 Hz., Display 4000 cuentas, debe poseer Retención de lectura, Iluminación en pantalla, Data Logger 20 puntos, Indicación de batería baja y Apagado automático. Debe Medir con 2 y 3 cables de pruebas y venir provisto de estuche de transporte, cables y jabalinas.
23	Multímetro de Banco Digital 4 ½ dígitos de resolución (60.000 cuentas), 150 lecturas/seg Exactitud 0,02% DC, 0,2% AC, TRMS, Medición de Resistencias (2 y 4 Hilos), Capacitancia, Frecuencia/Período, Medición de temperaturas con termoresistencias y termocuplas, Funciones matemáticas: "Pass/Fail", Desviación Standard, Tendencia, Gráficos de barra, Histograma, Mediciones Relativas, Null, Max/Min/Prom, dBm, Db, Prueba de Continuidad y Diodos, debe poseer: Memoria Interna:10 kb volátil y 1 Gb no volátil, Gran display LCD color 4,3" de 480x272 pixels, Interfases USB y LAN.-
24	Capacimetro digital, rango de medición de 200 pf a 20000 mF, Display 2000 cuentas, Cero ajustable +/- 20 pF aproximadamente, Indicación de batería baja, Posibilidad de medir el capacitor con borneras o cable. LSM/LBS: Display 3 1/2 dígitos
25	Morsa de banco giratoria, ajustable en distintas posiciones, con traba para fijación de posición, rotación horizontal 360°, rotación vertical 90° apretadores de 70 mm de ancho con 64 mm de luz de apertura equipados con goma para trabajos delicados.- MORZA - TORNILLO DE BANCO MULT APERTURA DE MORDAZA DE 2-7/8"
26	Afilador de mechas de 3 a 10 mm apto para mechas de acero rápido, acero inoxidable y titanio, Diseñado para brocas de metal, la máquina puede afilar brocas con un diámetro de 3 a 10 mm para restaurarlos a la capacidad de perforación completo. El afilador de mechas tiene escrito las marcas para los diferentes tamaños de brocas. Con amortiguación de vibraciones lo hace muy cómodo para trabajar y minimiza el nivel de ruido. Afila mechas de 3 a 10mm Potencia: 55 W Velocidad: 1500 rpm
27	Analizador de Espectro rango 150 Kz a 3 Ghz., Resolución 150 Khz., Sintonía automática, Medición automática de potencia 5 Marcadores, Bajo nivel de ruido Visualización en pantalla partida, Salida USB y RS-232., Salida VGA para monitoreo externo, Pantalla LCD 5.6" TFT. ANALIZADOR DE ESPECTRO Para medir la respuesta en frecuencia de equipos de telecomunicaciones (amplificadores, filtros, acopladores, etc) y para comprobar el espectro radioeléctrico en una zona determinada con la ayuda de una antena.
28	Debe ser una máquina de atacado o revelado de grandes prestaciones, para placas de 1 cara apta para su uso en laboratorios de C.I. Características: Sistema libre de mantenimiento con boquillas auto limpiantes, velocidad de grabado: 35 µm de cobre en 90 segundos (con percloruro de hierro caliente), resolución de línea mejor que 0.1 mm, debe poseer calentador de 1000 W (para el percloruro de hierro) con termostato y fusible, debe poseer tapa superior para permitir una carga fácil, con micro ruptor de seguridad, Tamaño máximo de la placa a procesar debe ser de 300 x 400 mm (Máximo 350 x 450 mm), la sujeción de las placas debe ser en un carril

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
11034	A 10802

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
29	<p>para tamaños pequeños, con asa fuera de la máquina, la sujeción debe ser limpia y fácil evitando el contacto con el agente atacador, debe poseer una cubeta de lavado en la parte delantera de la máquina, debe tener 3 válvulas con piñón para la (cuba de grabado, anti desbordamiento en lavado y entrada de agua), temporizador digital de 0-99 minutos) con cuenta atrás, con puesta a cero automática e indicador acústico, la construcción debe ser robusta de PVC y titanio, debe tener la capacidad de trabajar con cualquier agente grabador, también debe tener la capacidad para el revelado por aspersion de film seco fotosensible, Dimensiones: ((AxLxA)): ca. 60 x 110 x 70 cm Altura de trabajo: 90 cm Alimentación: 220 V~, 50Hz, ca. 1.5 kW Capacidad: 16 l Peso: 35 kg</p> <p>La cizalla debe cortar placas de C.I. (0,3 mm) Aluminio (0,2 mm) acero (0-1 mm), plásticos (0-5mm) e incluso films y fotolitos. Características: Ancho máximo de corte: 530mm, debe poseer Dos cuchillas de acero rectificadas y templadas, visor de seguridad con muelle en la parte frontal, Cubierta de protección transparente para una perfecta visualización del corte, Regla métrica decimal en la parte frontal, Tope trasero ajustable de 0 a 300 mm en sistema métrico decimal, Tamaño de corte mínimo en la parte frontal 45 mm, debe poseer una construcción robusta en acero, todas las piezas importantes deben ser ajustables, el cambio de cuchillas debe ser simple y sin mayores inconvenientes, con ángulo de corte y separación de cuchillas ajustable Dimensiones: 740 x 450 x 290 mm Peso: 66 kg</p>

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-1

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Compra Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:

- Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
- Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.